

II.2. HISTORIA DEL DERECHO

LA GEOMETRÍA CORTESANA EN EL SIGLO XVIII*

Por la Dra. MAGDALENA RODRÍGUEZ GIL
Catedrática de Historia del Derecho

* Conferencia pronunciada por la Doctora doña Magdalena Rodríguez Gil, Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad de Extremadura, en la Facultad de Derecho de Cáceres, con ocasión de la Festividad de San Raimundo de Peñafort, el 23 de Enero de 2002.

Excelentísimo Señor Vicerrector, Ilustrísimo Señor Decano, Doctores, Profesores, Señoras y Señores.

La tradición de nuestra Facultad de Derecho, hace recaer, entre los últimos catedráticos incorporados a esta «casa», en la persona más antigua en el escalafón, la oportunidad de compartir y celebrar de una forma muy especial la festividad de nuestro patrón San Raimundo. Pues bien, el destino ha querido que en función de ese «derecho consuetudinario», me haya correspondido el honor y la satisfacción de estar hoy aquí y poder dirigirles unas palabras.

Ya habrán visto el título de mi intervención, y posiblemente hayan pensado con razón, que se trata de una provocación. Porque obviamente para nada voy hablarles de matemáticas, ni de geometría en sí mismas, aunque sí, voy a utilizar ciertas referencias analógicas a ese saber.

Hace años, cuando éramos estudiantes nos explicaron, que hay una geometría plana, para las figuras en sí, y otra descriptiva, para la situación espacial de esas figuras. Nos enseñaron también, que la geometría es una entidad de signos abstractos, que organizados en un plano adquieren entidad propia y para acabar de complicar las cosas, añadieron a la geometría la catóptrica, que se ocupa de los reflejos de las imágenes y su perspectiva. Pues bien, estas premisas, sobre la geometría y la catóptrica son como simples parábolas, para interpretar la imagen y la perspectiva de la alta nobleza del XVIII.

En épocas anteriores, durante el tiempo que la alta nobleza tuvo poder político e intervino en el gobierno, su propia soberbia e independencia, impidió que adquiriese entidad. Eran puntos o líneas aisladas sin significación. Pero al perder su intervención «formal» institucional, y concentrarse en la Corte, adquirió su propia naturaleza, dejando de ser esas líneas y puntos sin sentido.

En opinión de Desdèvis du Dezert, referencia obligada para todos los que nos hemos acercado al mundo del XVIII, desde que en 1897 iniciase su obra, «*L'Espagne de l'Ancien Régime*», en ese siglo cambiaron muchas cosas, otras apenas si se modificaron, y no pocas permanecieron como habían estado, hasta el momento final.

Dentro de esa perspectiva de cambios en unos casos, de permanencias o pervivencias en otros, se produjo una organización de la nobleza en el espacio palaciego, y en ese ámbito, desprovista de su intervención activa en la política, ¿Cual fue realmente la importancia de la aristocracia del XVIII en España? ¿Gozó de un poder propio, ejerció, sobre la marcha de los acontecimientos una influencia proporcionada a su ilustración y riquezas? ¿Por medio de que armas se hizo valer?

Obviamente lo que yo considero una «geometrización» de la nobleza cortesana se originó por unas determinadas circunstancias, conllevó un proceso y una forma de actuación. Las circunstancias fueron entre otras, esencialmente su proyección en la Corte. La Corte fue la extensión de su entidad, su campo de actuación. La Corte más que en ningún otro momento histórico se convirtió en centro catalizador de discusiones y disputas en la política del gobierno. El proceso, convertirse en nobleza cortesana sin poder político «aparente», activo. Su forma de actuación, la intriga.

El estamento nobiliario llamados «grandes de España», por numerosos privilegios ancestrales por tradición, tenían derecho al primer lugar en la vida social y política, y su intención y permanencia era «estática». Los altos estamentos trataban de hacer eterna su situación privilegiada en cuanto modo de vida y posibilidades de dominio. Pero a finales del siglo XVII, ya era notorio que constituían en cierto modo una casta degenerada y estéril. La escasa potencia biológica pudo ser debida, en parte, a la frecuencia de uniones consanguíneas, esa falta de sucesión, azote de las grandes casas, tuvo como resultado, reunir en una persona gran cantidad de títulos. Como ejemplo podemos citar la casa de Medinaceli, que unió a este ducado los de Segorbe, Cardona, Alcalá y Feria, a más de los marquesados de Cogolludo, Denia, Pallars, Comares, Tarifa, Alcalá de la Alameda, Priego y Aitona; los condados de Puerto de Santa María, Santa Gadea, Buendía, Ampuria, Prades, y otros muchos oficios, títulos y dignidades.

Las titulaciones de algunos de estos grandes señores igualaban en longitud a las de cualquier soberano, y la acumulación de apellidos históricos era impresionante; en 1718 el marqués de Astorga ostentaba, a más del suyo de Osorio, los de Dávila, Rojas, Mendoza, Manrique de Zúñiga, Velasco y Felipe de Guzmán.

Sin embargo, lo que había tras estas imponentes fachadas no era siempre muy sólido; estas grandes casas a veces estuvieron en situación precaria, y aunque la institución del mayorazgo aseguraba su supervivencia, en muchos casos estaban concursadas, sujetas a la administración de algún miembro del Consejo de Castilla, y su titular reducido a una asignación fija, más o menos generosa según su categoría. Pero como los señores de la primera nobleza no querían renunciar a su fausto tradicional, formaron en algunos casos un conjunto abigarrado de ostentación aparente, y secretas miserias.

Así que, los Borbones con razón, vieron en ellos el principal obstáculo para una monarquía eficiente, y por tanto, desde el principio la nueva dinastía chocó con esa clase que había alcanzado riqueza y preeminencia bajo dos siglos de dominio de la Casa de Austria.

El estado borbónico, anticipándose en cierto modo a la política del régimen liberal, respetó a la nobleza como clase, en cuanto propietaria, pero la atacó como estamento. Los últimos restos de enlace entre nobleza y las funciones estatales, fueron abolidos por Felipe V al suprimir los cargos de Condestable y Almi-

rante de Castilla vinculados hasta entonces en las casas de Enríquez de Cabrera y Fernández de Velasco.

La opinión que sobre dicho estamento existía en el ámbito político se trasluce con claridad en una carta que el cardenal Portocarrero, escribió a Torcy, Secretario de Asuntos Exteriores, en la que le indicaba que los males del reino se centaban en la ineficaz nobleza y como consecuencia en una mala administración.

También en este sentido, la princesa de los Ursinos escribió en 1702 con respecto a ellos, «contra más los trato, menos los considero como dignos de la estima que yo creía no se les podía negar».

En ningún momento sus prerrogativas sociales se pusieron en cuestión, sí, su capacidad para ocuparse de los negocios políticos y del mantenimiento del Estado. A los grandes de España no les interesaba demasiado la administración, dejándola en manos subalternas, sólo, les preocupaba los beneficios del cargo; viviendo en un mundo de figurones, cuyo mantenimiento absorbía más de una décima parte de las rentas públicas.

Numerosos textos prueban que los reyes de la Casa de Borbón siguieron en su conducta con respecto a la nobleza un plan preconcebido y reflexionado. Así, Luis XIV comprometió a Felipe V, «a conservar a los grandes todas las prerrogativas exteriores de su dignidad, y, al mismo tiempo, excluirles de todos los asuntos cuyo conocimiento pudiera aumentar su crédito».

Con la nueva dinastía, la alta nobleza se vio apartada de los puestos de gobierno por diversas razones. En primer lugar, por la voluntad política de los monarcas que vieron en los grandes el mayor peligro para su vocación absoluta de poder. Después, por su fracaso clamoroso como clase dirigente. Y finalmente, por las características personales de la mayor parte de sus miembros, donde lo que predominaba era la escasa valía, salvo excepciones como el conde de Aranda. De tal manera, que la poca personalidad de ese estamento, y el anhelo borbónico de eficacia en los primeros momentos de la dinastía, llevaron a los cargos más importantes a hombres de otra condición social, aun cuando algunos de los nobles de vieja alcuña ejercieran con dignidad ciertos mandos en el ejército o diversos puestos en la diplomacia.

Pero básicamente, la falta de interés por desempeñar las duras tareas que comportaba una administración compleja crecientemente tecnificada, que exigía una entrega rigurosa, y su orgullo de clase, que les impedía descender a la lucha por el poder con hombres de inferior condición, propició su salida del gobierno.

Obviamente estos elementos, más los ocurridos durante la guerra de sucesión, en la que una parte de la misma apoyó al archiduque Carlos, sirvió para aumentar la presión sobre los nobles, quienes a su vez comenzaron a intrigar contra el nuevo gobierno.

El número de desertiones durante la guerra de sucesión, como indica Kamen, fue numeroso, y contuvo elementos de tragedia personal, ambiciones cercena-

das, resentimientos, compromisos de honor con la Casa de Austria, etc. En este sentido, la defección más sonada de las ocurridas en los primeros años fue la del duque de Rioseco y conde de Melgar, que por la importancia de su linaje fue muy bien recibida por los Borbones, pero al parecer, en seguida se desilusionó de la nueva Corte, y pidiendo un permiso para llevar sus bienes a París desertó y se fue a Portugal.

La monarquía aprovechando el descontento general por ambas partes, preservando las prerrogativas externas de su rango y condición, se valió de esa situación para retirarlos de la administración del país. En este sentido, como Raymond Carr ha expuesto, los mutuos recelos entre monarquía borbónica y alta aristocracia, quedaron de manifiesto al marginar a ésta de los importantes cargos políticos.

Los consejeros de Felipe V, se preocuparon por acabar con el poder político institucional de los grandes; pero no de minar la aristocracia. Creo que se podría decir, que la guerra de sucesión provocó la muerte de un concepto de nobleza y el nacimiento de otro.

El cambio de perspectiva no fue fácil, implicaba de un lado el sometimiento de esa nobleza que había quedado desplazada, y de otro, la centralización administrativa. Felipe V y sus sucesores tuvieron que hacer frente a una tradición cargada de privilegios, y éste monarca, se encontró con una maraña de autoridades rivales, similares a la que Pedro I de Rusia descubrió en los Prikazi, estamento nobiliario de sangre, que no aprobaron las reformas administrativas propuestas por él, pues éstas implicaban la renuncia a una serie de privilegios de los que disfrutaban desde épocas remotas.

La nobleza en el siglo XVIII, como escribió Domínguez Ortiz, se vio sometida a una tensión de fuerzas que determinaron en ella, si, no, cambios radicales, sí una evolución muy perceptible, en parte, por su dinámica interna, y en parte, por la política de la monarquía borbónica. Ya que el instrumento más trascendental de los nuevos tiempos, fue el reforzamiento del absolutismo monárquico, donde la iniciativa del monarca asumió mucho más que en siglos anteriores, su viejísima condición teórica de ser nervio y motor de cualquier decisión jurídico-política trascendente.

Por este motivo, el monarca la estructuró en forma adecuada a sus intereses, y se deshizo de ella en la administración del Estado, respetando a su vez, sus privilegios de estar en un lugar preferente, la Corte, como por su condición social correspondía, y en la administración puso a personas preparadas para ello, a «burócratas» en una palabra.

Pero a la Corte ya desde mucho antes de la época de *Partidas*, se le reconocía cierta actividad pública, aunque sería en este texto jurídico al indicar, «E sobre todo diremos que es Corte y que es palacio», donde se intentó distinguir el órgano doméstico del institucional, sin embargo, el enunciado del texto no fue suficientemente claro, confluyendo competencias públicas y privadas en ambos

organismos (cosa típica por otro lado, de la herencia medieval) pero que hizo difícil precisar nítidamente una vez más entre casa, como órgano domestico y Corte, como institucional.

Sólo en este sentido, los Borbones sin pretenderlo, incitaron a la antigua confusión medieval entre Administración, Casa, Corte. Ya que sería desde su Corte, donde fácticamente se gobernaría al país en un espacio nuevo de actuar en política por medio de la intriga.

Recogió en el *Tesoro de la lengua Castellana*, Sebastián de Covarrubias, obviando el origen eclesiástico del dicho, que «oficio, vulgarmente significa la ocupación que cada uno tiene en su estado, y por eso se suele “dezir” del ocioso que no tiene oficio ni beneficio». La alta nobleza del XVIII tuvo como oficio, la intriga. Oficio que defendió con todos los medios a su alcance y uno de ellos se lo proporcionó la propia administración a través de la patrimonialización de algunos oficios, como los de la Real Casa.

Los juristas del XVIII, al desarrollar sus materias conforme a la metodología tradicional de personas, cosas y acciones, no encajaban los temas que hoy denominamos «burocráticos» en el capítulo de las personas, sino en el de cosas, puesto que entonces el punto de gravedad no se encontraba en el empleado, sino en el empleo, y el empleo era jurídicamente una cosa susceptible de arrendamiento, enajenación y herencia como cualquier otra. Por esta razón, era muy habitual aludir en las solicitudes a los servicios prestados por el padre o el tío, o abuelo del solicitante. Sobre todo, si ese oficio formaba parte de los de la Real Casa. Esta tendencia de patrimonializar algunos oficios, a considerarlos como bienes de su propio patrimonio, venía ya de antiguo, fue una costumbre muy usual desde la Baja Edad Media, y los monarcas Borbones la mantuvieron.

Esta costumbre aparentemente beneficiaba los intereses de ambas partes, y como señaló Marañón «fue táctica inteligente de la monarquía el vincular siempre que fuese posible los cargos de confianza en una misma familia». Y eso fue así, hasta el extremo que algunos oficios de la Real Casa, en cierto modo, tuvieron carácter «dotal», ya que, las plazas de gentiles hombres que se concedían eran aportadas al matrimonio por la mujer, para que las desempeñasen los futuros maridos de éstas.

En otros casos, como los relativos al departamento de la Real Cámara, departamento muy especial que se ocupaba de los aposentos privados del monarca y que estaba bajo la dirección del Sumiller de Corps, éste nombramiento recayó siempre en un grande de España, igual ocurría con el caso del Mayordomo Mayor, así con Felipe V, fueron mayordomos: el marqués de Villena, el duque de Mirándola, el marqués de Villafranca; con Fernando VI, el duque de Alba; con Carlos III, el marqués de Montelargo, etc.

A José Townsed, viajero y escritor, le asombró cuando llegó a nuestro país, acostumbrado como estaba a la participación en la vida pública de la aristocracia británica, que en España ni un grande interviniese formalmente en la admi-

nistración y escribió, «estos están donde deben estar, de gentiles hombres de cámara, colocados cerca del trono comparten su esplendor en tanto que los trabajos y la responsabilidad pesan sobre otros». Posiblemente cuando este viajero escribió esta frase, estuvo muy ajeno a sospechar el verdadero alcance de la misma. El trabajo, la responsabilidad de gobernar formalmente recaía en otros, pero los que gobernaban eran en cierto modo «gobernados», fueron «peones» en un cuadro de ajedrez, cuyas piezas eran movidas por indicaciones de esa nobleza cortesana.

A este tenor, Perry Anderson, entiende que el poder nobiliario creció en la segunda mitad del siglo XVIII. Mientras que por ejemplo, Sánchez Agesta, cree que no, calificando a la generación española del despotismo ilustrado, como la generación que hirió de muerte a la nobleza. Esto es admisible desde un punto de vista formal, o institucional, pero nunca con respecto al fondo, a los resortes que movieron realmente el poder en ese momento.

Los propios nobles conscientes de ese hecho buscaron encarecidamente el espacio de la Corte, queriendo servir al rey como mayordomos o gentiles hombres de cámara, servidumbre gloriosa que deparaba beneficios, influencias y sobre todo una información privilegiada.

La nobleza supo enseguida sacarle partido a su situación, despreciando después, aunque quizás aparentemente, la posibilidad de participar de forma personal y activa en la dirección política. Sólo el conde de Aranda, en tiempos de Carlos III, no desdeñó ser ministro, cargo que otros nobles de su alcurnia consideraron siempre como la coronación de los covachuelistas, que si querían hacer carrera, tenían que aprovechar las posibilidades que la burocracia ofrecía. Sin embargo, esa aptitud no fue significativa en cuanto a la intención de desprenderse de uno sólo de sus privilegios, el conde de Aranda, como su paisano el duque de Villahermosa, era muy celoso de lo que conllevaba su casta; abominaba de los golillas que se habían hecho con el poder y se lamentaba de que algunos miembros de la grandeza mancillaran su lustre enlazando con ricas burguesas.

Las grandes familias de la nobleza residentes en la Corte, defendieron sus preeminencias, prerrogativas e intereses, a través del «oficio» de la intriga cortesana. Institucionalizándose más que nunca, un espacio nuevo de actuar en política, la intriga.

Para mantener fácticamente el poder político que formalmente había perdido, la aristocracia aunó sus esfuerzos bajo los resortes de esa intriga, de la publicística, y cuando ayudaban las circunstancias coyunturales, de la acción directa del pueblo, que amotinado era movido por ellos a su antojo y en su beneficio.

Pero no faltaron voces que se declarasen contra la propia existencia de esa nobleza y sus privilegios, así, el abate Gándara escribía, «el timbre y el lustre hereditario desnudo de mérito propio es una hermosa fantasma, una estatua de lodo vestida de oropel que merece alto desprecio».

También un fraile de una localidad donde residía temporalmente una de estas familias, se expresaba acerca de ella sin el menor respeto, «llenos de presunción, sin más prendas que las que llevan en sus vestidos pomposos, que acaso no serán suyos, sino de los pobres mercaderes, quienes se suelen perder por no poder de semejantes aparentes nobles cobrar».

Cabarrús concedía que los nobles conservasen «las cintas, penachos, armas y todos los juguetes de la vanidad», pero no la mitad de oficios y otras preeminencias legales.

Sin embargo, a pesar de todo esto, sería esa nobleza atacada y desprestigiada, el elemento constante en la sucesión de invectivas contra la princesa de los Ursinos, o contra Alberoni, o contra «patíño».

La oposición en este caso, respaldó la aparición de una sucesión de panfletos de corte satírico que atacaban al ministro (más tarde se descubrió que los había escrito un fraile portugués) y que continuarían saliendo indefectiblemente cada jueves hasta junio de 1736. Los folletos se titulaban «el Duende Crítico», se escribían tanto en verso como en prosa, y el primer número decía así:

Yo soy en la Corte /
 un crítico duende /
 que todos me miran /
 y nadie entiende.
 Cuando meto ruido en el gabinete /
 enfado a Patíño /
 y asusto a los reyes.

Los panfletos se dirigían contra todo el equipo de gobierno asociado con Patíño, incluyendo a la reina. En opinión de Kamen, como partían de la premisa de que el rey era intocable, no les quedaba más opción que culpar a la reina.

La intriga se montó en muchas ocasiones al calor del cuarto del correspondiente príncipe de Asturias, que se presentaba a la opinión como la encarnación de inveteradas, siempre vivas, y explotadas esperanzas mesiánicas. Es lo que sucedió con el entorno de Fernando VI y Bárbara de Braganza. También más tarde, en 1766 corrieron rumores que desde el propio palacio se estaba alentando el clima motinesco contra Esquilache. El cuarto de D. Fernando (Fernando VII) fue un hervidero contra Godoy; y no podemos olvidar tampoco, la conjura del Escorial (1807) y los motines de 1808, etc.

En el fondo la «revolución de marzo» o motín de Esquilache, fue la trama minuciosamente preparada y costada por la nobleza enemiga del favorito, y agrupada tras el príncipe D. Fernando. Pierre Vilar, que conectó este motín con el modelo francés de la «guerra de las harinas», quizás simplificó demasiado el hecho, al centrarlo exclusivamente en la consecuencia automática del espoleo del hambre. Obviamente fue un factor de peso, pero aprovechado por deter-

minados sectores que lo movieron y lo manipularon para respaldar planes de alcance superior.

Según José María Jover, huelga decir, que tales planes recaían sobre unas muchedumbres predisuestas por el hecho de unas dificultades económicas, debidas a la evolución de una coyuntura condicionada muy de cerca por las dificultades, que en razón de esa «interpretación antropomórfica de la crisis» a la que hace referencia Labrousse, serían, sencilla y elementalmente imputadas al gobierno y aprovechadas por esos estamentos privilegiados conectados con los tumultos.

De un modo u otro, todas estas intrigas fueron expresiones de un proceso constante, las víctimas fueron distintas en función de los intereses, pero los protagonistas y sus aliados ocasionales los mismos, y los argumentos muy parecidos.

A este tenor, escribió Köfler, que la segunda época del absolutismo fue la expresión histórica del dominio de la nobleza neofeudal. Es cierto que puede hablarse de desposesión política, y que eso ocurrió en beneficio de un pequeño grupo de estadistas reunidos en torno al Rey, pero este grupo en última instancia defendió en muchas ocasiones los intereses de los nobles.

Las críticas contra la nobleza, hechas durante la segunda mitad del siglo XVIII, no fueron síntoma de una oposición manifiesta a la existencia de estamentos. Dichas críticas denunciaban lo injusto que resultaba socialmente heredar fortuna y privilegios, sin desempeñar ninguna función útil a la sociedad, excepto la intriga. Si es que ésta se puede considerar de utilidad.

La disminución del número de nobles y la insistencia de los reyes en valorar el mérito personal, y oponer así, los merecimientos a la sangre, supusieron un gran cambio gestado a lo largo del siglo, cuyas implicaciones, me parece que no han sido convenientemente analizadas en los estudios disponibles sobre el estamento nobiliario.

La sátira antinobiliaria alcanzó sus más violentas y groseras manifestaciones en el drama de Trigueros, *«Los Menstrales»*, y en las Adiciones a la *Historia del Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, de Jacinto María Delgado. Aquí se relata la historia de Sancho Panza, que aspira a ser marqués de la ínsula de Barataria y se contenta con el título de Barón de Casa Panza; en la ceremonia de la investidura se pregunta ¿Juras defender que ninguno de tu familia se dedique a arte u oficio, por honesto que sea, prefiriendo que aumenten el número de holgazanes, vagabundos, inútiles en la república para todo, aun cuando se mueran de hambre? Sí juro. El contenido del juramento es bastante indicativo de la mentalidad existente en esas determinadas clases.

Sin embargo, este sector en cierto modo pretérito, y «aparentemente» vago (sobre todo en función de las críticas populares) con sus aliados ocasionales, sería el que orquestase la oposición al gobierno de Carlos III.

Contra visiones tópicas, la segunda mitad de la centuria no entrañó rupturas clamorosas, el «partido aristocrático», o «español», como así se autodenominó

la propia nobleza, en los reinados de Felipe V y Fernando VI, prolongó su existencia y su acción a tiempos posteriores hasta los motines de 1808.

Piensa Kamen, que esas expresiones de «partido aristocrático» o «español», no se referían a un grupo definido de gente, sino más bien, a una tendencia de opinión en la que sólo una sección de la aristocracia tradicional castellana participaba, habiendo en ella nobles que en su día habían respaldado al archiduque Carlos.

Pero sería un error pensar, que tal oposición era el canto del cisne de una élite estéril. Aunque muchos miembros de la aristocracia estaban arruinados, o habían sido encarcelados, sobrevivían, y en todo momento trataron de mantener viva la idea de que su tendencia representaba los verdaderos intereses de Castilla y de España.

Como muy bien señaló Pierre Vilar, «todo esfuerzo de investigación que aísle una época o un elemento falsea la realidad histórica y compromete su comprensión». En este sentido, creo, que no se ha elaborado aún, por lo menos de una forma sistemática, la historia de la oposición de este tiempo, ni se ha afrontado el análisis de la presencia actuante de varios grupos activos irreconciliables a veces entre sí, más coincidentes a la hora de apuntar sus «baterías» contra el Gobierno detentado por golillas, covachuelistas y extranjeros.

A este respecto, parece incuestionable la existencia de un partido agrupado en torno a Ensenada-Huescar-Cárvajal, en la época de Fernando VI, que no tardaría en quebrar. Con Carlos III, a pesar de la presencia en el gobierno de algún aristócrata y de la simbólica de Aranda en el Consejo de Castilla, no se registró ninguna «asociación», pero la intriga, el poder «fáctico» persistió.

Fue más prolongada la existencia del grupo «albista», no consta que el duque dispusiese de clientela nutrida, pero sí de una formidable capacidad de intriga asociada con quien fuese, respaldada casi siempre por el embajador y agentes ingleses.

Aunque quizás, mejor que de partido habría que hablar en este caso, como en el de los restantes de «clanes». De todas formas, no es correcto ignorar la existencia de un grupo aristocrático como el de Alba, sobre cuya importancia llamara en su día la atención el historiador Rousseau.

También hay que recordar al partido aragonés, los aragoneses prescindiendo de la circunstancia coyuntural de Aranda, o Roda, en organismos gubernamentales, o con Villahermosa en el cuarto de los príncipes de Asturias, no fueron otra cosa que la prolongación del viejo partido aristocrático de los tiempos de Felipe V adaptado a las condiciones del reinado de Carlos III. Y la «hora» de Grimaldi sonaría de nuevo amparada en acentos de la más pura xenofobia por este partido.

La consecuencia y la exigencia final de todo ello, era obvia: el relevo en el gobierno de los alógenos por los «naturales», es fácil deducir quiénes eran, pues albergaban títulos más que suficientes.

En estos grupos y entre sus móviles fundamentales, apareció siempre con especial vigor y formulado en todos los tonos imaginables, el más indisimulado menosprecio hacia ese colectivo de golillas y covachuelistas que detentaban el gobierno, a despecho del derecho histórico y connatural que en su opinión les asistía para tal función.

Así que el «Duende Crítico», medio publicista del resquemor y de las reivindicaciones de esta aristocracia, insistió en el tema con la siguiente coplilla:

«covachuelistas andantes,
tristes figuras de España,
tan quijotes en el cuerpo
como sanchos en el alma».

El ataque de la nobleza desplazada contra las nuevas élites en el poder, tuvo como apoyatura fácil de captación, como he aludido, el resorte de la xenofobia. Se ha podido seguir la trayectoria de este espoleo formidable del sentimiento xenófobo a lo largo del reinado de Felipe V. El descanso de los tiempos de Fernando VI se quebró, en cuanto cundió la evidencia de que Carlos III no estaba dispuesto a conceder a los aristócratas el gobierno, y se percibió la «italianización» de las instancias superiores del poder.

Básicamente lo que quizá se pretendió en el siglo XVIII con esta actitud, con independencia de los intereses políticos, fuese el abandono progresivo, o que cayese en desuso, la anterior creencia de la superioridad de la nobleza de sangre por transmisión de caracteres heredados. Como es sabido, esta doctrina había surgido en el Renacimiento; fueron los hombres renacentistas, los humanistas cultos, quienes inspirándose en la Antigüedad, revivieron la conciencia de una superioridad por nacimiento y, por tanto, de una desigualdad natural.

En cierto sentido, se volvió, a un criterio o idea de nobleza anterior a ese movimiento socio-cultural, se secularizó el concepto de igualdad esencial de los hombres y se insistió, en que la posible superioridad o excelencia, se apoyaba básicamente sobre cualidades personales, fundamentadas en el valor, la lealtad, y también en la virtud y las letras o conocimiento.

De tal forma que, al igual que rechazaron la alta aristocracia los Borbones, también manifestaron su predilección por la nobleza inferior constituida no sólo por los nobles provinciales, sino también, por concesión de los reyes.

Esta nobleza media o de segundo orden, tampoco permaneció ociosa, pero no ejerció tan «formalmente» la intriga. Participó de forma activa, en las tareas de las reales sociedades económicas de amigos del país y protagonizó su fundación en muchas ciudades y villas. Sirvió también, de enlace entre la alta nobleza y el estado llano, sin perder por ello su espíritu de cuerpo. Supo organizarse además, en buena medida para salvaguardar sus privilegios y función social rectora en las localidades, a través de las maestranzas (de Ronda, Granada, Sevilla, Úbeda, Baeza, Valencia), cuyas reglas, uniformes y tareas, fueron y son síntoma

de la reacción de esta clase ante la creciente preponderancia de ciertos miembros del estado llano en las ciudades, y tal vez, de la toma de conciencia de que podían encontrarse en el futuro ante el peligro de una ascensión burguesa que a la larga borrarase las diferencias entre los estamentos. De ahí, las exigencias de las pruebas de nobleza de sangre, de hasta cuatro apellidos nobles, para entrar a formar parte de ésta institución.

Desde Felipe V a Carlos IV, fue muy frecuente la concesión de títulos debidos a la gracia del rey como recompensa de servicios prestados, y esto se quiso reflejar hasta en el propio título, así, marqués de la Real Defensa 1760, del Real Tesoro 1760, del Real agrado 1764, de la Corona 1769, etc. Con las nuevas concesiones de títulos no cabe duda de que los reyes de la Casa de Borbón pretendieron reforzar la existencia de una nobleza titulada fiel al monarca, y no fundada en la sangre, sino en los merecimientos.

Sin embargo, en la práctica se siguió valorando la nobleza de concesión real, por debajo de la que procedía de nacimiento.

Los Borbones crearon muchos títulos, ya fuera para procurarse dinero, ya para recompensar servicios, pero el número de grandes aumentó poco: eran 113 en 1713, frente a 117 en 1787.

Desde una óptica preferente, pero no exclusivamente marxista, el estado español del siglo XVIII, aparece como un instrumento de la dominación nobiliaria. El progresismo de este siglo fue más bien aparente, pues fueron las clases privilegiadas, detentadoras del poder social, las que promovieron la racionalización en su propio provecho.

Realmente el estamento de la alta nobleza no había tenido nunca una verdadera organización, de ahí que Luis XIV en 1706 dijese, «no hay que temer a los grandes, porque carecen de poder, ni están unidos entre ellos». Esta falta de unión posiblemente motivada por su orgulloso individualismo, y también, porque estaban desperdigados en sus latifundios, en sus señoríos jurisdiccionales en sus «estados», dejó de existir al concentrarse en la Corte, uniéndose y desarrollando como dimensión para actuar, la intriga. La intriga los proyectó sobre el plano de la Corte, constituyéndose así, «de facto» una institucionalización de las posibilidades geométricas a las que en un principio hice referencia.

La Corte, la intriga, reflejaron sobre la nobleza una imagen, una perspectiva, una catóptrica muy distinta a la que en tiempos anteriores había tenido.

En fin, para no cansarles más, a modo de colofón, el cambio de la alta nobleza, de estamento a clase social, como muy bien ha expresado Manuel García Pelayo, implicó en España, al igual que en otros países, que lo que entendemos por estado democrático, no sea en ciertos aspectos, más que una «plenificación» de ciertas tendencias surgidas en el seno del absolutismo e inherentes a su propia dialéctica.